



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas,*  
*Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A.7.*

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N°

**6748**

BUENOS AIRES, 01 NOV 2010

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-009574-10-3 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma BIOLINKER S.A. comunica a esta Administración Nacional del cambio de titularidad de los Reactivos de Diagnóstico de uso "IN VITRO" detallados como Anexo I de la presente Disposición, cuyo titular actual es la firma CROMOION S.R.L.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que a fs. 42 la Dirección de Tecnología Médica emite su informe técnico favorable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por Decreto N° 1.490/92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

*JMA*



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas,*  
*Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N°

**6748**

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de los Reactivos de Diagnóstico de uso "IN VITRO" detallados como Anexo I de la presente Disposición, a favor de la firma BIOLINKER S.A.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en los Certificados Nros.: 3175 y 3331, cuando los mismos se presenten acompañados de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese al Departamento de Registro a sus efectos; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-0000-009574-10-3

DISPOSICIÓN N°:

CC

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

**6748**





Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

ANEXO I

Reactivos de Diagnostico de uso "IN VITRO"

Marca	Nombre comercial	Modelo	Titular	Certificado
Determine	Determine HIV 1 / 2	Inmunocromatografía	Cromoion SRL	3175
Determine	Determine HIV 1 / 2	Inmunocromatografía	Cromoion SRL	3175
Determine	Determine Syphilis TP	Inmunocromatografía	Cromoion SRL	3331
Determine	Chase Buffer	Solución Buffer	Cromoion SRL	3331

Expediente Nº 1-47-0000-009574-10-3

DISPOSICIÓN Nº:

CC

6748

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

